



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 MAY 2025

Expte. Nº 51/2024-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa la renuncia de la Srta. Sara Macarena FARFÁN, DNI Nº 40.889.274, como Becaria de Formación del Área de Evaluación Institucional de la mencionada Secretaría, a partir del 16 de abril del corriente año.

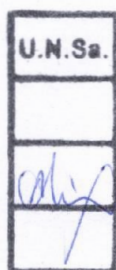
QUE la Srta. FARFÁN fue designada mediante Resolución R-Nº 1054-2024 de fecha 2 de julio de 2024, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

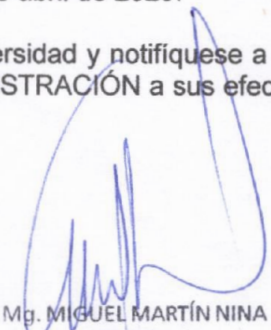
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

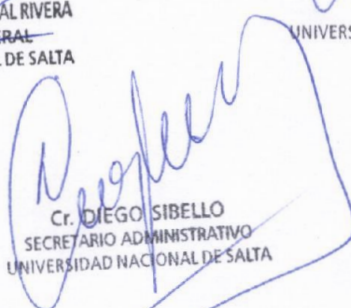
ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Sara Macarena FARFÁN, DNI Nº 40.889.274, como Becaria de Formación del Área de Evaluación Institucional de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, con efecto al 16 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0543-2025